

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 089 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 30 ENE 2015

VISTO:

El Memorándum N° 044-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de enero del 2015, mediante el cual, la Rectora (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de Resolución, autorizando la renovación de contrato del personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, por el periodo del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 28°, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

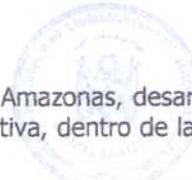
Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 286°, establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 1182-2014-UNTRM-R, de fecha 31 de diciembre del 2014, se autoriza la contratación del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que ingresaron por concurso público de méritos, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, del 01 al 31 de enero del 2015;

Que, con Memorándum de vistos, la Rectora (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en mérito al Informe Final N° 001-2015-UNTRM-R/COMISIÓN AD HOC, de la Comisión Ad Hoc, designada mediante Resolución Rectoral N° 1103-2014-UNTRM-R, encargada de evaluar al personal contratado de la UNTRM, con la finalidad de determinar la renovación de contrato y/o efectuar un proceso de contratación para cubrir plazas vacantes presupuestadas en el año fiscal 2015, dispone la emisión de Resolución, autorizando la renovación de contrato del personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, por el periodo del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2015, adjunta la relación de personal;



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 089 - 2015-UNTRM-R.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 064-2015-UNTRM-R, de fecha 27 de enero del 2015, se encarga los Despachos del Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 28 de enero al 08 de febrero del 2015, para los trámites de ley, por ausencia justificada de los titulares;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR el contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, por el periodo del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REMUNERATIVO	DENOMINACIÓN DEL CARGO
1	ANGELES TRAUCO, MARLENY	STC	TECNICO EN LABORATORIO I ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
2	FERNANDEZ HOYOS, ZOILA	SAC	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I UNIDAD DE ALMACEN
3	GOÑAS MALQUI, ROSA SALVADORA	SAC	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECA
4	OLASCOAGA ZAVALETA, MARIELITA	STC	SECRETARIA III SECRETARIA GENERAL
5	RIVERA BUSTAMANTE, DARWIN DENNYS	STD	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
6	ROJAS PUERTA, CARLOS ANDRES	STA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III UNIDAD DE REMUNERACIONES
7	SANDOVAL CAICEDO, JOSE HECTOR	SPC	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

María Nelly Luján Espinoza

María Nelly Luján Espinoza Dra.
- Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. Germán Auris Evangelista

Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)